

## ACUERDO DE VIAJE N° 038-2018-MICITT

### EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio económico del 2017 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y

#### CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte del Gobierno de Corea para participar de la reunión anual “Alianza de Ciberseguridad para el Progreso Mutuo (CAMP, por sus siglas en inglés)”, el cual consiste primordialmente en el intercambio de experiencias e iniciativas de los miembros del CAMP en el área de ciberseguridad, a realizarse en Seúl, Corea del 12 al 15 de septiembre 2018, organizado por el Gobierno de Corea.

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que el funcionario Edgar Mora Reyes, destacado como Analista de ciberseguridad del CSIRT-CR, participe como representante de las discusiones que se abordarán en la reunión de la Alianza de Ciberseguridad para el Progreso Mutuo (CAMP).

3°.- Que está relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución, en su objetivo OP.04 que establece “Contribuir a una mejora en el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en la población, mediante el diseño y ejecución de instrumentos de planificación que orienten a los actores del sector y disminuir la Brecha Digital Producto: Convenios y acuerdos internacionales, declaraciones, aportes económicos, capacitaciones, asistencia técnica y formación en materia de telecomunicaciones, con apoyo de organizaciones internacionales Usuarios: Instituciones públicas. Actores del sector y población en general.” Así como también está fuertemente relacionado con los proyectos de Cooperación Internacional consignados en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: Implementación de una agenda técnica con organizaciones de cooperación en CTI de alto nivel hacia ciencia excelente; la implementación de agendas estratégicas para posicionamiento internacional de Costa Rica y la obtención de conocimiento en políticas científicas y tecnológicas colaborarán en el cumplimiento de uno de las metas del Plan nacional de Desarrollo, la cual es

formular e implementar la política de para ciencia y tecnología para el país. Asimismo, la LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO LEY NO. 7169, establece que el MICITT como rector del sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Artículo 2), así como apoyar la actividad CYT que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico y técnico con otros países, o que estén vinculadas con los objetivos de desarrollo nacional.

5°.- Que el funcionario destacado a este viaje asiste en calidad de Analista de ciberseguridad del CSIRT-CR del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

6°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera – Oficialía Mayor.

**POR TANTO:**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autorizar al funcionario Edgar Alberto Mora Reyes, cédula de identidad número uno-cero ochocientos setenta y ocho- cero seiscientos setenta y cinco, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en la reunión anual “Alianza de Ciberseguridad para el Progreso Mutuo (CAMP, por sus siglas en inglés)”, el cual consiste primordialmente en el intercambio de experiencias e iniciativas de los miembros del CAMP en el área de ciberseguridad, a realizarse en Seúl, Corea del 12 al 15 de septiembre 2018, organizado por el gobierno de Corea.

**Artículo Segundo:** Los gastos correspondientes al tiquete aéreo, más gastos por transporte terrestre, hospedaje y alimentación de los días del 9 al 16 de setiembre 2018, serán cubiertos por el Gobierno de Corea. Los gastos correspondientes al seguro viajero del 9 al 16 de setiembre 2018 serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa 893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico”.

**Artículo Tercero:** El funcionario realizará los trámites correspondientes para viajar con pasaporte oficial, en caso de no dar tiempo de gestionar el trámite ante las autoridades respectivas, el funcionario se hará cargo de los impuestos y visas correspondientes.

**Artículo Cuarto:** Que durante los días que van del 9 al 16 de setiembre del 2018, se autoriza la participación del señor Edgar Alberto Mora Reyes, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día 5 de setiembre del año dos mil dieciocho.

**COMUNÍQUESE,**

  
**Luis Adrian Salazar Solís**

**Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**



